



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0058373/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Luis Alberto BAGATOLLI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a realizar estudios e investigación científica en Medizinische und Biologische Physik, Fakultät für Physik, Technische Universität Dortmund. Dortmund, Alemania.

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 8 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 9;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido a fs. 1 del expte. de referencia.

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el **Dr. Luis Alberto BAGATOLLI** para realizar estudios e investigación científica en Medizinische und Biologische Physik, Fakultät für Physik, Technische Universität Dortmund, Dortmund, Alemania.

Artículo 2º.- Autorizar y encomendar al **Dr. Luis Alberto BAGATOLLI (Legajo 30.399)**, en representación de esta Facultad, a realizar estudios e investigación científica en Medizinische und Biologische Physik, Fakultät für Physik, Technische Universität Dortmund. Dortmund, Alemania y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **09-12-2019** y hasta el **26-01-2020**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.**

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0058373/2019

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
EE.po

1223

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC